



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **01 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 31287/2009 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 121/2017 solicita prórroga de designación del Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Construcciones I" para el 6° MMO "A" y "B" (3 (tres) horas en cada curso) y en la asignatura "Dibujo de Construcciones II" en 6 (seis) horas cátedra (732) para el 5° año MMO "A", y,

CONSIDERANDO

Que el docente se desempeñó como docente regular por el término de 5 (cinco) años, mediante Resolución Rectoral N° 972/2010, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Construcciones I" para el 6° MMO "A" y "B" (3 (tres) horas en cada curso).

Que por aplicación del Artículo 4° de la Resolución 1125/2012 del Honorable Consejo Superior el Arq. Landers fue designado como Docente Regular en 6 (seis) cátedra (732) para la asignatura "Arquitectura" de 2° TC "A" con vencimiento el 02 de septiembre de 2015, aprobado por Resolución Rectoral N° 569/2015.

Que por Resolución Rectoral N° 1976/2015 del H.C.S. el Arq. Landers es reubicado en las asignaturas "Proyecto Tecnológico" de 3° TC "A" y "B" con "Proyecto de Construcciones I" de 6° MMO "A" y "B" y en "Arquitectura" de 2° TC "A" y "B" con Dibujo de Construcciones II" de 5° MMO "A".

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios aprobados por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Arq. Landers en las horas mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.I.



ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Arquitecto **JUAN MARTÍN LANDERS** D.N.I. N° 17.042.333 como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Construcciones I" para el 6° MMO "A" y "B" (3 (tres) horas en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 03 de septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Arquitecto **JUAN MARTÍN LANDERS** D.N.I. N° 17.042.333 como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Construcciones II" para el 5° MMO "A" del Instituto Técnico, a partir del 03 de septiembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente es imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 2024 2017

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.